



MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN

Resolución 40-E/2018

Ciudad de Buenos Aires, 24/01/2018

VISTO: el EX-2018-00989543-APN-DGRRHH#MM e incorporados los EX-2018-01003643-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-01007122-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-01009241-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-01011931-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-00957658-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-00966045-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-00969098-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-00971528-APN-DGRRHH#MM, EX-2018-00973591-APN-DGRRHH#MM y EX-2018-00983830-APN-DGRRHH#MM del registro del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, los Decretos Nros. 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016, 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y 851 de fecha 23 de octubre de 2017, y las Decisiones Administrativas Nros. 232 de fecha 29 de marzo de 2016, 812 de fecha 5 de agosto de 2016, 818 de fecha 8 de agosto de 2016, las Resoluciones del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN Nros. 88 de fecha 11 de mayo de 2016, 229 de fecha 26 de mayo de 2017, 185 de fecha 12 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 812 de fecha 5 de agosto de 2016, prorrogada por Resolución de MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN N° 185 de fecha 12 de abril de 2017, fueron designados transitoriamente Agustín ESTEVES (DNI N° 27.113.823) como Director de la DIRECCIÓN DE EXPERIENCIA DE USUARIOS, Nicolás Antonio ROUGIER (DNI N° 35.368.475) como Coordinador de la COORDINACIÓN DE DISEÑO E INTERACCIÓN, Pablo ROCCELLA (DNI N° 31.441.470) como Coordinador de la COORDINACIÓN DE USABILIDAD, Hernán CHILABERT (DNI N° 31.703.611) como Coordinador de la COORDINACIÓN DE CIUDADANO DIGITAL, Ailin Estefanía ACCINTI MARTINEZ (DNI N° 33.665.099) como Coordinadora de la COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO y Natalia Verónica SALMAN DIB (DNI N° 28.861.777) como Coordinadora de la COORDINACIÓN DE DIGITAL ASISTIDO, todas unidades dependientes de la DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DIGITALES de la SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL.

Que mediante Decisión Administrativa N° 818 de fecha 8 de agosto de 2016, prorrogada por Resolución del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN N° 229 de fecha 26 de mayo de 2017, fueron designados transitoriamente Luciano BENSADON (DNI N° 24.946.041) como Director de la DIRECCIÓN DE PROCESOS de la SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA, Antonella GUIDOCCIO (DNI N° 31.529.350) como Coordinadora de la COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE APERTURA DE DATOS E INNOVACIÓN PÚBLICA, Malena TEMERLIN (DNI N° 31.896.660) como Directora de la DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN CÍVICA, Natalia Soledad SAMPIETRO (DNI N° 32.648.724) como Directora de la DIRECCIÓN DE DATOS PÚBLICOS y Carlos Alejandro GREGORI FIADINO (DNI N° 28.718.952) como Director de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ANALÍTICOS, siendo estas últimas unidades dependientes de la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO.



Que a través de la Decisión Administrativa N° 232 de fecha 29 de marzo de 2016, se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que por Resolución N° 88 de este Ministerio de fecha 11 de mayo de 2016, se aprobó la estructura de segundo nivel operativo de la citada Secretaría.

Que por Decreto N° 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016 y su modificatorio N° 851 de fecha 23 de octubre de 2017, se facultó a los Ministros a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Presidente de la Nación o el Jefe de Gabinete de Ministros, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que por razones de índole operativa no se han podido tramitar los procesos de selección para la cobertura de los cargos en cuestión, razón por la cual se solicita la prórroga de las designaciones transitorias aludidas.

Que la presente medida tiene por objeto asegurar el cumplimiento de los objetivos asignados a la SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA del citado Ministerio.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del mismo para atender el gasto resultante de la medida que se aprueba por el presente.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 1° del Decreto N° 1165/16.

Por ello,

EL MINISTRO DE MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el Anexo IF-2018-02422779-APN-SECGEIP#MM, que forma parte integrante de la presente medida, las designaciones transitorias de los agentes detallados en el mismo, en idénticas condiciones a las dispuestas respectivamente para cada uno de dichos agentes por conducto de las Decisiones Administrativas Nros. 812/2016 y 818/2016, prorrogadas por las Resoluciones de este Ministerio Nros. 185/17 y 229/17 respectivamente, a partir de las fechas que en cada caso se indican y de acuerdo al detalle obrante en el citado anexo, autorizándose los correspondientes pagos de las Funciones Ejecutivas del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- Los cargos involucrados en este acto deberán ser cubiertos conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes, según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II, Capítulos III, IV y VIII, y IV del Convenio





Colectivo de Trabajo Sectorial de Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio de prórroga consignado en el anexo de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 26 – MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Andrés Horacio Ibarra.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 26/01/2018 N° 4433/18 v. 26/01/2018

